



CONTRATO: MYT-FISM-20-43-045

Contrato de la Obra Pública a base de **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** que celebran por una parte el **MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN** representado por su titular el **C. FRANCISCO VILLARREAL CHAIREZ**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra la **ARQ. ANA SILVIA LUNA ALVAREZ**, Administrador Único de la **AL-LU CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.**, a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**" de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA. - "LA DEPENDENCIA" DECLARA:

A). - Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020**, para ejecutar la obra denominada: **Construcción de Pavimento de Adocreto, con ubicación en, Calle Viveros, Av. 5 de Mayo y Calle Constitución de 1917, de la localidad de San José Tetel Municipio de Yauhquemehcan, Tlax.**, cuyo organismo ejecutor será la dirección de obras públicas.

B). - Que tiene establecido su domicilio en **Palacio Municipal S/N, San Dionisio Yauhquemehcan, Tlaxcala**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

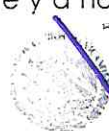
C). - Que en cumplimiento en lo establecido en los artículos 134 Constitucional, Artículos 13, 15 y 16 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala; Artículos 36, 43, 45, 46 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 13 de su Reglamento, "**LA CONVOCANTE**" invitó a "**EL CONTRATISTA**" a participar en el procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

D). - Que el contratista **ARQ. ANA SILVIA LUNA ALVAREZ**, Administrador Único de **AL-LU CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.**, con el poder Notarial número 1069 VOLUMEN 11 de fecha 25 de junio de 2018, otorgada ante la fe de la Notaria Publica No. 4, Licenciado **RUBÉN FLORES LEAL**, Demarcación Xicoténcatl Tlaxcala, con sede en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad DEL ESTADO DE TLAXCALA bajo la partida número 342*8., manifestando tener la capacidad jurídica para contratar, misma que no le ha sido revocada, además de que manifiesta que su representada reúne las condiciones técnicas, legales y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

A). - Que es de Nacionalidad Mexicana y lo acredita con credencial de elector folio no: **0134018425279**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

"**EL CONTRATISTA**" conviene que cuando llegare a cambiar de Nacionalidad, se considere como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, Tlaxcala
Calle de las Píscaras, Edificio 4
Depto. 7, Unidad Santa Cruz
Chilautle, Yuh. Tlax.
C. 241-131-72-13

¡ Gobierno humano que transforma !